

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

11ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO Y LA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 16 de noviembre de 2007.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 20 de noviembre, a la hora 15, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados y conmemorar la Convención sobre los Derechos del Niño, que fuera adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

José Pedro Montero
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Isaac Alfie, Juan Justo**

Amaro, Enrique Antía, Juan José Bentancor, Nora Castro, Alberto Cid, Alberto Couriel, Susana Dalmás, Eleuterio Fernández Huidobro, Francisco Gallinal, Luis Alberto Heber, Pablo Iturralde Viñas, José Korzeniak, Gustavo Lapaz, Julio Lara Gilene, Jorge Larrañaga, Sara López, Eduardo Lorier, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Luis Oliver, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Julio María Sanguinetti, Jorge Saravia, Lucía Topolansky y **Víctor Vaillant**, y los señores Representantes **Pablo Abdala, Washington Abdala, Alfredo Alvarez, Pablo Alvarez López, José Amorín Batlle, Roque Arregui, Julio Basanta, Gloria Benitez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Rodolfo Caram, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Javier Chá, Richard Charamelo, Juan José Domínguez, Gastón Elola, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Nora Gauthier, Rodrigo Goñi Romero, Oscar Groba, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Fernando Longo Fonsalías, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Eloisa Moreira, Gonzalo Mujica, Jorge Mutio, Abdul Nebu, Edgardo Ortuño, Rubens Ottonello, Mary Pacheco, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Tomás Sánchez, Víctor Semproni, Raúl Servetto, Carlos Signorelli, Leopoldo Sosa, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Roxana Tejera, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Homero Viera, Horacio Yanes** y **Jorge Záz Fernández.**

Con licencia: los señores Senadores **Ruperto Long, Eduardo Ríos** y **Mónica Xavier**, y los señores Representantes **Alvaro Alonso, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Diego Cánepa, José Carlos Cardoso, Silvana Charlone, Carlos Enciso Christiansen, Daniel García Pintos, Carlos González Alvarez, Luis Alberto Lacalle Pou, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Javier Salsamendi** y **Alvaro Vega Llanes.**

Faltan: el señor Presidente Rodolfo Nin Novoa en ejercicio de la Presidencia de la República; con aviso, los señores Senadores **Sergio Abreu, Alberto Breccia, Eber Da Rosa**, y los señores Representantes **Beatriz Argimón, Manuel María Barreiro, Germán Cardoso, Alvaro Delgado, David Doti Genta, Sandra Etcheverry, Alvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Quintín Olano Llano, Daniel Peña Fernández, Darío Pérez Brito, Nelson Rodríguez Servetto** y **Jorge Romero Cabrera.**

Sin aviso, el señor Senador **Carlos Baráibar**, y los señores Representantes **Ivonne Passada** y **Luis Rosadilla.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 24)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la República remite notas adjuntando resoluciones de fecha 12 de noviembre de 2007 mediante las cuales se dispuso varias trasposiciones de créditos presupuestales.

El Consejo de Educación Secundaria remite copia de resoluciones por las que autoriza acumulaciones de funciones por los cargos y horarios semanales de labor, de diversos funcionarios".

- *TENGASE PRESENTE."*

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que hubieran existido.

(Se da de las siguientes:)

"En la sesión extraordinaria del 16 de octubre, faltaron con aviso los señores Legisladores Amorín Batlle, Antía, Barreiro, Borsari, Germán Cardoso, Espinosa, Larrañaga, Mañana, Olano Llano y Daniel Peña; y sin aviso las señoras Legisladoras Nora Castro y Cocco y los señores Legisladores Baráibar, Bernini, Blasina, Cánepa, Fernández Huidobro, Lara, Souza y Viera. Y en la sesión del día 13 de noviembre, faltaron con aviso los señores Legisladores Botana, Korzeniak y Rodríguez Servetto."

5) CONSULTA DEL SEÑOR LEGISLADOR OTTONELLO

SEÑOR OTTONELLO.- Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR OTTONELLO.- Solicitamos la palabra simplemente a los efectos de que la Asamblea General nos aclare si el Poder Ejecutivo remitió informes, de acuerdo con lo que establece el artículo 3° de la Ley N° 16.873 sobre

contratos laborales. Dice el mencionado artículo: "El Instituto Nacional de la Juventud y la Junta Nacional de Empleo deberán evaluar cada dos años los resultados que surjan de la aplicación de la presente ley. Los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social remitirán dichos informes a la Asamblea General".

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador será informado oportunamente.

6) CONMEMORACION DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, QUE FUERA ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asamblea General ha sido convocada en el día de hoy a fin de conmemorar la Convención sobre los Derechos del Niño, que fuera adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1989.

Para referirse al tema en cuestión tiene la palabra la señora Legisladora Payssé.

SEÑORA PAYSSE.- Señor Presidente, señores Legisladores, niños y niñas que están hoy en el Parlamento: me acabo de enterar de que estoy abriendo la lista de oradores.

Creo que mejor que hacer grandes discursos, nuestra reflexión en el día de hoy debería ser en un lenguaje coloquial, entendible y ágil para que esta sesión, lejos de transformarse en maratónica, sea algo que deje alguna responsabilidad, alguna tarea al mundo adulto, que, en general, es el que tiene que ver con muchas de las cuestiones que le suceden al mundo de los niños, niñas y adolescentes.

Es en ese marco que hoy algunas Legisladoras y algunos Legisladores hemos recibido a niños y niñas de nuestro país, a niños y niñas del INAU, que han venido a hacernos algunos planteos. En realidad, la práctica de escuchar a los niños debe ser cotidiana. El derecho a ser escuchado es uno de los que está establecido en la Convención, y que creo debemos exaltar en el día de hoy porque, conjuntamente con él, podemos llegar a los demás derechos.

Esta población de niñas, niños y adolescentes, que siempre nos sorprende con sus planteos, también nos dejó una carta con algunos reclamos. Esos reclamos no es la primera vez que los escuchamos. Parece bueno que en el día de hoy estos reclamos sean escuchados en lugar de nuestros pensamientos, nuestras voces y nuestros discursos repitiendo los artículos de la Convención.

Cuando el año pasado hicimos una actividad en esta Casa sobre el castigo físico, maltrato y demás, teníamos algunas propuestas pendientes de resolver. También fueron unos niños y niñas los que nos alcanzaron una carta que terminaba con una posdata que yo todavía recuerdo: Apúrense porque duele. Después que termine la Asamblea General y de que la Cámara de Diputados hoy apruebe proyectos vinculados con estos temas, habremos cumplido en una pequeñísima parte con la deuda que tenemos los parlamentarios hacia nuestros niños, niñas y adolescentes.

Estos niños y niñas se hicieron algunas preguntas, trabajando en talleres, y el cuestionamiento refiere a cómo asegurar el cumplimiento de los derechos cuando las prácticas culturales de las distintas comunidades del planeta son tan diversas, y a veces se ponen en contradicción con esos derechos. ¡Menuda pregunta, señor Presidente, colegas! Pero ellos también nos hicieron algunas propuestas. Plantean lo siguiente: "Los Presidentes de todos los países del mundo deberían reunirse periódicamente para analizar qué prácticas culturales no lesionan los derechos. Debería crearse un tratado en el que participaran adultos, adolescentes y niños, para profundizar sobre este tema". En general, estos tratados los hacemos los adultos, salvo honrosas excepciones que después veremos.

Continúan: "La defensa y la práctica de los derechos deberían estar en la agenda de cada individuo y de cada comunidad. Debemos debatir sobre dónde están los límites entre la responsabilidad y la colaboración de niños y adolescentes en las tareas familiares, por un lado, y el trabajo infantil, por otro".

Los delegados de todos estos clubes y de todos estos centros, que hoy participaron de una reunión muy corta -lamentablemente- que mantuvimos, ponen en un segundo término otros aportes que les interesa hacer llegar, como parte de los intereses que ellos tienen. Plantean: "Tendría que haber en el país piscinas públicas que funcionaran todo el año para que todos los niños, niñas y adolescentes tuvieran acceso a ellas. Tendría que haber computadoras en los centros de INAU para que todos los niños y adolescentes estudiaran y practicaran en el área informática. Se necesitan más paseos" -¡escuchen bien: necesitan más paseos!- "y campamentos para que niños y adolescentes de INAU de Montevideo tengan actividades de intercambio con los niños y adolescentes de INAU del interior de la República".

Este es el resultado del trabajo de un grupo de niños y niñas, pero también es el trabajo que trajeron en representación de otros muchos niños y niñas.

A muy poco tiempo de haber instalado en este Parlamento el Grupo Parlamentario por los Derechos de la Infancia, ámbito en el cual desde el punto de vista parlamentario podremos avanzar en estos temas en un intercambio profundo con las autoridades del Poder Ejecutivo y con las organizaciones de la sociedad civil, quiero reiterar la convocatoria a todos los integrantes de esta Cámara a trabajar en él. Ello forma parte de apostar a que esta Casa va a seguir trabajando sobre los derechos de los niños, niñas y adoles-

centes, recordando lo que no es una consigna, sino una realidad: que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y no objetos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como pueden observar, la Presidencia de la Asamblea General está muy ocupada recibiendo regalos para el Cuerpo, de los que después vamos a dar cuenta. Están destinados a la Asamblea General, tan iluminada hoy por la presencia de las niñas y de los niños que nos acompañan.

Continuando con la conmemoración, tiene la palabra el señor Legislador Casás.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: los compañeros de la Bancada del Partido Nacional me han solicitado que haga uso de la palabra en esta conmemoración del aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño.

Quizás convendría hacer brevemente un poco de historia para ubicarnos en el tema. El 26 de noviembre del año 1924 surge la primera Declaración de los Derechos del Niño, la Declaración de Ginebra, aprobada por lo que en aquel momento era la antecesora de la Organización de las Naciones Unidas; me refiero a la Asamblea General de la Sociedad de las Naciones. En el año 1948 la Organización de las Naciones Unidas aprueba su Declaración Universal de los Derechos del Niño. El 20 de noviembre de 1989, fecha que hoy estamos conmemorando, la Asamblea General de la ONU toma como suya definitivamente la Declaración de los Derechos del Niño, que finalmente fue ratificada en una instancia posterior, el 6 de diciembre de 1989, con la instalación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Hablar de los derechos del niño es hablar de derechos humanos y, de alguna manera, es el espíritu que los miembros de los organismos internacionales habían dado a este tema. No había una visión particular de los derechos del niño, sino que se entendía que los niños, como seres humanos en general, estaban comprendidos en la Declaración de los Derechos Humanos que la Asamblea General de la Sociedad de las Naciones, y la ONU posteriormente, habían llevado adelante. En el año 1924 surgen las primeras iniciativas respecto de este tema, en el sabio entendido de que aquellos derechos humanos que protegen a las personas, cuando se cumplen, no alcanzan a cubrir enteramente a un sector de la población que por edad, por vivencias y por fragilidad se encontraba, obviamente, mucho más desatendido: el de la niñez y la adolescencia.

Dijimos que como pauta hay un hecho claro. Para comprender la definición de niño por parte de los organismos internacionales se toma como edad límite los dieciocho años cumplidos, y si bien en algunos países esto puede ser modificado, contempla a todos aquellos que aún no han sido reconocidos legalmente como mayores de edad y que, por lo tanto, no tienen plenamente vigente su derecho como ciudadanos.

Los derechos del niño, que parecen obvios a esta altura, no lo han sido en la historia de la humanidad. Hemos vivido, hemos crecido, hemos trabajado permanentemente en torno a imágenes que con frecuencia salen en la prensa estos días, en general cuando se acercan estas fechas, ya que lo recordamos una vez al año. Si bien muchas veces las tenemos presentes, estas imágenes que aparecen en estas fechas desaparecen posteriormente cuando la fecha de conmemoración de los derechos del niño queda atrás en el calendario. Todos hemos visto niños pequeños trabajando en fábricas. Hemos escuchado viejas historias sobre la falta de los derechos humanos de los niños que han sido víctimas de la guerra, que han sido víctimas del abandono, que son los que más sufren la falta de nutrición y que son los que más sienten, por ese motivo y por otros, las dolencias físicas y psicológicas. Vivimos día a día con esto.

Recuerdo que hace un par de años, cuando me tocó ingresar a esta Cámara, en mis primeras actuaciones se conmemoraba el Día Mundial del Medio Ambiente, y que una de las cosas que decíamos al Cuerpo era no quedarnos en la conmemoración, no quedarnos en el discurso del compromiso de la fecha, no asumir ese día como que todos éramos ecologistas y después, en el día a día, no trabajar realmente para que ese problema se solucione.

Algo similar pasa con el tema de los derechos del niño. Cuando hablamos de los derechos del niño a tener una infancia feliz, a tener una educación, a tener un hogar, a constituir una familia, seguramente todos compartimos el espíritu de fondo y dudo que haya una sola voz en todo el país -ni hablar que en este recinto- que diga que no le parecen derechos legítimos.

Todos nos horrorizamos cuando advertimos que en muchas oportunidades esos derechos no son respetados; pero olvidamos, como individuos, como sociedad, que debemos trabajar en el día a día, caso a caso, instancia a instancia, para que, de una vez por todas, puedan solucionarse estos problemas que no son ajenos a nuestro país.

Las imágenes que hemos visto siempre, que aparecen en la prensa internacional, nos muestran niños de países que consideramos lejanos y, muchas veces, los uruguayos pensamos: "Bueno, está lejos; no lo puedo ver; no alcanzo a comprender; qué pena que me da; pobres muchachos; pobres chiquilines", y pasa la fecha de conmemoración y el asunto queda atrás. Pero nosotros también tenemos nuestros hijos de la guerra, nuestros niños en situación de calle; en el Uruguay tenemos -y lo vemos todos los días- un sinnúmero de menores de edad, algunos muy pequeños, otros más grandes, que ven recortados sus derechos elementales, ya no como niños sino como personas.

Hemos vivido en un país que en algún momento se jactó

de tener una niñez de avanzada, de que había indicadores socioeconómicos de alto nivel y, sin embargo, advertimos que la sociedad uruguaya está enferma de estas dificultades que afrontan los niños. Las imágenes que debemos vislumbrar en el Uruguay, las imágenes que debemos respetar, las imágenes acerca de las que debemos trabajar, ya no son sólo las de los niños que quedan huérfanos por una acción bélica, no son las de los niños que atraviesan por una situación de hambre en un país lejano, sino las de los niños que debemos proteger, con quienes debemos comprometernos, los que vemos día a día en la calle, con síntomas de desnutrición, carentes de una familia o con una familia desarticulada, que no van a la escuela, que no cuentan con la cobertura social y médica necesarias, que se crían al costado de la sociedad, con reglas de juego que ignoramos o no comprendemos, sin darnos cuenta de las falencias que tenemos como país.

En una fecha como la de hoy, en la que se celebra el aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, como uruguayos debemos asumir un compromiso: partiendo de esta Casa, pero también fuera de ella, como ciudadanos en la labor cotidiana, debemos entender de una vez por todas que aquello por lo que estamos trabajando, la legislación que estamos preparando, las causas que abrazamos, las banderas que queremos levantar, no tienen sentido si no son para la generación que viene, si no son para los niños y los jóvenes, que en la actualidad muchas veces no comprenden qué estamos haciendo aquí, porque notan que hablamos demasiado y que los problemas cotidianos se siguen dando permanentemente; ven que las soluciones se plasman en papeles pero que cuesta llevarlas a la realidad.

En el Uruguay debemos contemplar a los niños y también a algunos adolescentes, ya que los organismos que nuestro país tiene para lograr su desarrollo no lo hacen. Hoy contamos con un instituto que trabaja con los niños y un instituto para la juventud, por cierto bastante desmantelado, pero que en su momento -cuando se creó- tuvo una excelente política para los adolescentes y los jóvenes. Debemos proteger esos instrumentos, darles las herramientas necesarias para que trabajen, lograr que funcionen correctamente y que cumplan con su objetivo: que los niños y los jóvenes del Uruguay encuentren instancias de contemplación de sus problemas, instancias de trabajo para solucionarlos y de compromiso ciudadano.

Esta tarea nos corresponde a todos: al Gobierno y a la oposición. El Gobierno tiene la derecha en este tema, porque es el responsable de ejecutar las políticas adecuadas para solucionar esta problemática, pero más que nunca en un día como el de hoy -lo digo pensando que estamos legislando para los niños y los jóvenes que vendrán, para el país del futuro- debemos asumir que las políticas sociales que contemplan derechos humanos, fundamentalmente aquellas que tienen que ver con los niños y los adolescentes, son políticas de Estado. Insisto: es tarea de todos participar en ellas; es tarea de todos que todos los actores se encuentren involucrados, sean partidos políticos, organizaciones sociales, culturales, sindicales, etcétera.

Hoy más que nunca le pedimos a la sociedad en su conjunto que festeje esta fecha, que la recuerde como corresponde; pero que recuerde también que los derechos del niño se aplican día a día durante los trescientos sesenta y cinco días del año.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que los regalitos llegados a la Asamblea General, traídos por el Hogar Mixto Nuevo Tiempo y el Club de Niños Frutillitas, de San José, están aquí a disposición -permítaseme la sugerencia- de las señoras Legisladoras de todos los partidos políticos para que se hagan cargo de ellos, de modo de que nadie se atreva a abrir los paquetitos antes que otros.

Continuando con esta muy ventilada sesión de la Asamblea General, tiene la palabra la señora Legisladora López.

SEÑORA LOPEZ.- Señor Presidente: realmente me siento muy contenta al mirar hacia arriba y ver cómo están ocupadas hoy las Barras. Es una presencia muy importante de la que debemos sentirnos muy complacidos.

Como bien decía la señora Legisladora Payssé, no creo que sea momento de aburrir con largos discursos en respeto a esa presencia, pero quiero hacer un comentario en función de la historia que hizo el señor Legislador que me precedió en el uso de la palabra, a fin de que algo quede claro.

Es cierto que luego de años de arduas negociaciones con Gobiernos de todo el mundo, con líderes religiosos, con ONG y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño, en un día como el de hoy, en el año 1989, que contenía 54 artículos y cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países del mundo, excepto para dos que no acordaron firmarlo: Estados Unidos de América y Somalia.

Desde ese momento la Convención se convirtió en un instrumento para la defensa de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, definiendo cuáles son las obligaciones de los Gobiernos para garantizarlos. En el documento también se reconoce que el niño, la niña y el adolescente, por su condición de tales, requieren de una atención especial que asegure su bienestar.

Ahora bien: ¿por qué es tan importante esta herramienta? En primer lugar, porque reconoce la dignidad del niño, de la niña y del adolescente, puesto que obliga a los Estados a revisar sus leyes y a hacer que se cumplan y se respeten esos derechos, trabajo en el que también hemos estado involucrados. Esto es así porque el país que la asume se compromete política y moralmente ante los demás países del mundo. La idea que aquí subyace y a la que todos debemos aportar nuestro esfuerzo es que todos los ciudadanos del país conviertan en cotidiana, en cosa diaria, en cosa de todos los días, la lucha por un presente y un futuro mejor para nuestros niños, niñas y jóvenes. Por supuesto que una

cosa es decirlo y otra hacerlo, porque la tarea es difícil y compleja y porque nos encontramos, al mismo tiempo, con una visión empírica y con una visión lógica.

La empírica refiere a las dificultades de la práctica. Por ejemplo, ante un problema de minoridad nos encontramos con que detrás del niño o del menor hay una multiplicidad de actores: los familiares, los padres, el barrio, los vecinos, la escuela, etcétera. Y cada uno de esos actores posee una visión muy particular del problema, también en base a su historia personal, a su cultura y a sus mitos.

Desde el ángulo de la visión lógica, el entramado de todos estos factores de los que hablamos en principio, más en algunos casos -bastantes- la insuficiencia de los marcos jurídicos y el contexto cultural posmoderno, de relativismo ético, constituyen elementos que impiden dar una única salida y una explicación a los problemas. Por lo tanto, tampoco es fácil encontrar una acción clara y apropiada de intervención para cada una de las problemáticas que enfrentamos. Por eso estoy de acuerdo con que no solo con discursos se puede realmente avanzar.

No obstante las dificultades económicas, sociales y culturales para dar mejor cumplimiento a las obligaciones que, como país, hemos contraído a partir de esta Convención, nuestra conciencia y nuestro compromiso humanitario y solidario deben tender a que las necesidades básicas y también el disfrute de una vida plena y digna de los niños sea una auténtica prioridad para nuestra sociedad. En última instancia, los derechos de los niños dependen de nuestro compromiso y de nuestra responsabilidad como adultos. Cuando los adultos elegimos ignorar a los niños, ellos suelen ser invisibles, nadie los ve ni los oye. Por lo tanto, me sumo a lo planteado por la Legisladora Payssé, en el sentido de comprometernos, como Legisladores, a verlos y a escucharlos -sobre todo esto último- y tratar de no defraudar las expectativas, que a veces nos emocionan, al punto de sentir que una de las demandas es hacer más paseos, algo tan sencillo pero que puede significar tanto para un niño. Porque si seguimos sin escucharlos, si seguimos en actitud de no escucharlos, a la larga estaremos atentando también contra nosotros; también nosotros nos ponemos en peligro, porque sin ellos no va a haber esperanzas de cambio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Teniendo en cuenta lo de los paseos, que ha dejado realmente muy preocupada a esta Presidencia, tiene la palabra, para continuar con esta conmemoración, el señor Legislador Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: en la jornada de hoy estamos recordando un documento que tiene carácter de ley en el país; pero, en los hechos, no hay jornada en la que, de una forma u otra, este tema no esté en la cabeza de buena parte de los uruguayos.

En la jornada de ayer, el Presidente del INAU decía algo bien importante en torno a este tema. Hablando sobre los niños en situación de calle, decía en los medios de comunicación que va a avanzar en el diagnóstico, que va a tratar de tener las cifras exactas para dar batalla por esa minoridad que está en la peor de las situaciones del país. Si hubiera un tema, si hubiera solo un tema que deberíamos elegir en este Cuerpo Parlamentario para estar todos de acuerdo, tendría que ser este. Debería ser específicamente ese, porque no hay situación más dramática para un pueblo, para una Nación, para un Estado y para su gente, que tener que vivir la afrenta -que antes era un tema exclusivamente capitalino y hoy es de todo el país- de ver día a día a sus niños en esa dramática situación.

A nosotros a veces nos cuesta tanto coincidir con el Gobierno, pero cuando plantea algo y lo hace bien, hay que darle todo el apoyo. ¡Ojo que este es un tema en el que la batalla se da en varios escenarios! Es una batalla que el Uruguay ha venido librando por los derechos del niño en todos los terrenos. El principal es la escuela pública, ámbito integrador si los hay, ámbito generador de movilidad social si los hay. ¡Y vaya si allí se han hecho cosas efectivamente!

Don José Batlle y Ordóñez -perdóneseme la licencia poética- es el numen inspirador de la ley de investigación de la paternidad. Todos los abogados juristas colegas recuerdan esa ley, ley central en los derechos del niño. También hay que tener en cuenta lo que se ha hecho en materia de asignaciones familiares por parte de todo el país y el Código de la Niñez y Adolescencia que hemos aprobado, que es un buen Código, aunque tiene errores. Los Legisladores sabemos reconocer cuando hay errores; avanzamos en la construcción del niño como sujeto de derecho, pero nos equivocamos en el marco normativo. Y los que estamos trabajando en el tema de la minoridad tenemos que navegar lo más juntos posible para ver cómo modificamos ese Código, a fin de adecuarnos a la realidad del niño de hoy. Porque los niños de hoy, efectivamente, son distintos a los de antes; tienen información que no tenían los de antes; tienen tentaciones que no tenían los de antes; son niños que viven problemas que no tenían los de antes. ¿Era acaso posible imaginar -como vemos hoy en la televisión- niños drogándose olímpicamente? Ah, es un Uruguay distinto, un Uruguay bastante más agresivo. Por eso, a estos documentos internacionales, que son realmente normas generales de conducta a seguir, hay que tratar de bajarlos a tierra, de aterrizarlos de manera importante, lejos también de la sensibilidad demagógica. En estos temas de la minoridad y de la niñez siempre hay gente que se pega en el pecho y que clama por la defensa de los derechos del niño, pero en los hechos les gana la burocracia; ¡gana la burocracia!

El mejor homenaje que podemos hacer hoy quienes estamos en este Parlamento es avanzar en la legislación, recorrer el camino de las autoridades e intensificarlo para que luego de los diagnósticos -de los eternos diagnósticos- vengan las acciones concretas. En algún momento se tienen que acabar los niños en las calles pidiendo limosna. ¡En algún momento esto se tiene que acabar! Y ese puede ser un gigantesco compromiso para salir de esta sesión.

Gracias, señor Presidente. Era cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la parte oratoria de esta recordación, tiene la palabra el señor Legislador Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: vale la conmemoración de estos dieciocho años que han corrido desde la firma, el 20 de noviembre de 1989, de la Convención sobre los Derechos del Niño; vale especialmente como recordatorio de un compromiso que asumimos desde el Parlamento uruguayo al ratificarlo por ley, aunque los últimos años han demostrado que todavía estamos bastante lejos de poder hacer efectivo el cumplimiento de ese compromiso que el Uruguay asumiera en tanto signatario de esta Convención.

Esto ha sido dicho sin el ánimo de incurrir en el señalamiento de responsabilidades de nadie en particular y sí de todos en general, porque en realidad esa responsabilidad sigue siendo de todos, fundamentalmente a la hora de cumplir con un mejoramiento en la calidad de las instituciones que nos permitan dar marco al desarrollo humano de los niños y los jóvenes de nuestro país.

Por eso me parece que la ocasión es válida para reflexionar acerca de que son los niños y los jóvenes, en tanto continuo generacional, quienes, socializados en condiciones de pobreza, la reproducen, trasmitiéndola de generación en generación. En esta situación nos encontramos, en particular, con aquellas instituciones que en algún momento del desarrollo de nuestro país fueron fundamentales para dar a este Uruguay la movilidad social a la que hoy se aludía, pero que en la actualidad distan mucho de constituir realmente el marco que se necesita para concretar ese desarrollo humano acorde con las circunstancias.

En el preámbulo de esta Convención de los Derechos del Niño se dice lo siguiente: "[...] Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad,.- Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión,.- Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, [...]". Y es sobre esto que me parece que tenemos que reflexionar: sobre nuestras instituciones, particularmente sobre las instituciones educativas, que siguen siendo pensadas para un Uruguay que ya no es y que no atienden a los niños como deberían.

Basta pensar nada más que en el Uruguay de hoy, salvo en las experiencias de las escuelas de tiempo completo -que, por supuesto, señalamos como exitosas-, se siguen manejando a nivel de Primaria clases de tres horas y poco de duración. Esa es una muestra de que a los niños en particular no les estamos dando, como país -este es un compromiso que asumimos todos- las respuestas que la hora nos exige. Por eso, más que hacer esta conmemoración, deberíamos en todo caso estar ratificando el compromiso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la oratoria, tiene la palabra la señora Legisladora Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: es verdaderamente una alegría estar celebrando hoy un nuevo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Cuando asumimos el Gobierno Nacional teníamos la mitad de los niños de este país, la mitad de los niños y niñas del Uruguay, en situación de pobreza. Eso no es fácil de revertir en menos de tres años, en poco más de dos años y medio, pero estamos trabajando para mejorar esa situación, para incluir de nuevo en la sociedad a todo ese inmenso número de personas, porque se dice muy rápidamente, pero son miles y miles de niñas, niños y adolescentes compatriotas que están en situación de pobreza. Y nosotros, como Estado y como Gobierno, no solo tenemos la obligación de revertir esa situación, de sacarlos de la pobreza, sino que también tenemos la obligación de incluirlos en la sociedad. Es por eso que el Presupuesto Nacional que votamos para el quinquenio y todas y cada una de las Rendiciones de Cuentas que hemos venido aprobando tienen como prioridad las políticas sociales: la educación, la salud, la atención a la emergencia social. Y quiero poner algunos ejemplos nada más.

En el área de la salud, además de las leyes que aprobamos durante el último año, el Ministerio, como organismo rector en este tema, ha creado espacios adolescentes en todas y cada una de las capitales departamentales, espacios en los que nuestros adolescentes, varones y niñas, tienen derecho y acceso a toda la información que muchas veces -en la mayoría de los casos- no reciben en el ámbito familiar. Entonces, en esos espacios adolescentes que funcionan en los centros de salud de todo el país nuestros adolescentes pueden recibir toda la información que requieran y necesiten.

Por otra parte, sabemos que el presupuesto que se ha destinado al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay no es suficiente, que deberíamos haber destinado mucho más, pero ha sido histórico en recursos y también ha sido histórica la cantidad de recursos humanos que, mediante concursos de mérito o de méritos y oposición, han ingresado a todas y cada una de las Jefaturas Departamentales y a todos y cada uno de los hogares del INAU de todo el país.

Estos son muy pocos ejemplos de todo lo que ha hecho nuestro Gobierno, preocupándonos no solo por hablar de los derechos de la niñez y la adolescencia, sino por llevarlos efectivamente a la práctica, protegerlos y promoverlos, señor Presidente.

Quiero compartir con ustedes, parte -no voy a aburrirlos con la lectura- de lo que fue el informe del Observatorio de UNICEF en Uruguay y también algunos comentarios de este observatorio que trabaja en el marco del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de nuestro país y UNICEF. Precisamente, el Observatorio de UNICEF nos acerca comentarios generales sobre los proyectos de reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia, y quiero compartirlos con quienes hoy nos visitan: las autoridades del INAU y del MIDES y los niños, niñas y adolescentes del INAU de todo el país, que han venido también desde de mi querido departamento de Salto. Dice así: "Cabe destacar que Uruguay con la aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia, ha alcanzado estándares de garantías de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que deben permanecer so pena de afectarse el Principio de No Regresividad que rige la normativa internacional de los Derechos Humanos. Es el caso de la separación de las vías de intervención judicial en la vida de los niños y de sus familias, por causas de protección establecida en el Capítulo XI y por causas de infracción a la ley penal del Capítulo X. En el caso de este último Capítulo se destaca expresamente el artículo 74, con la consagración de los derechos y garantías que rigen el procedimiento por infracción a la ley penal; su contenido sentó las bases de un proceso de responsabilidad penal juvenil, estableciendo la edad mínima requerida por la Convención sobre los Derechos del Niño; la excepcionalidad de la detención y la privación de libertad, promoviendo formas de sanción de los adolescentes infractores 'que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros' como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño.- Sin embargo," -dice UNICEF- "el Código contiene algunas disposiciones que necesitan ser corregidas a los efectos de continuar con la armonización de la legislación y la adecuación de las prácticas institucionales. Tanto en materia de protección de derechos amenazados o vulnerados de niños, niñas y adolescentes, como en materia de responsabilidad penal. El monitoreo de la aplicación del Código durante su primer año de vigencia arrojó algunos datos que demuestran que la privación de libertad pasó a ser la medida cautelar más utilizada en Montevideo y en Maldonado. Por ello es necesario, en cuanto a la procedencia de la privación de libertad que el Legislador" -es nuestra responsabilidad, señor Presidente- "dé un mandato claro y preciso, para que la actividad jurisdiccional de los Jueces no se vea afectada al momento de aplicar la norma por cuestiones ajenas al Derecho Penal que de algún modo afecten su decisión.- En esta instancia UNICEF quiere contribuir a la discusión de los proyectos a estudio, señalando los avances en la adecuación legal que representan algunas de las reformas planteadas así como la vigencia de algunas de las observaciones ya formuladas con anterioridad".

Luego hay comentarios particulares, que analizaremos en las Comisiones respectivas. Pero quiero compartir un dato: que de acuerdo con la información que nos proporcionaron las autoridades de UNICEF en el país, en el monitoreo de la Observación de la Aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia, mi departamento, nuestro departamento de Salto, está muy bien posicionado.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente, señores colegas: hoy es uno de esos días en los que me invade una extraña contradicción. Por un lado, experimento alegría -como se ha dicho aquí- por tener una barra repleta de caras de gurises y gurisas, de los trabajadores y trabajadoras que llevan adelante esa tarea y, por supuesto, de las autoridades, por supuesto que también por la conmemoración que nos convoca y por los extraños consensos -extraños para mí- que se vienen alcanzando desde hace casi veinte años. Acá, todos los partidos con representación parlamentaria decimos que estamos de acuerdo, y no solo con la Declaración: hacemos énfasis en defender los derechos de niñas, niños y adolescentes, en instrumentar e implementar las políticas, en llevarlas adelante, en pasar del discurso a la práctica, en que es tiempo de abandonar la retórica, en todo eso, y si buscamos antes de 1989, encontramos más datos, más antecedentes.

A mí me invade una especie de contradicción, señor Presidente, porque me pongo a pensar con mi cabeza, e inclusive con la de la gurisada que está en la barra y me pregunto: ¿de qué están hablando? Porque el trabajo y la palabra empeñada son para el futuro, pero también para hoy. Voy a poner un solo ejemplo, pequeñísimo, pero profundo.

Hemos construido y fundado conceptualmente para hablar de niñas, niños y adolescentes, pero cada vez que se quiere imputar un delito, una infracción, algo denostable para esta sociedad o algo desagradable, algo que no está incluido, se habla de la "minoridad", y no solo se habla así a nivel de la prensa, de los medios de comunicación: eso está metido acá, en esta institución.

Yo solo me quería referir a esto, porque no voy a reiterar las palabras que pronunciaron tanto las señoras Legisladoras Payssé y López como quien me precedió en el uso de la palabra, cuyas expresiones comparto totalmente. Creo que desde 2005 hemos logrado avances, que no son lineales, que nos cuestan, porque una cosa es proclamar, defender y fundar concepciones generales y abstractas, pero desde la proximidad de la participación en la gestión es bastante más difícil, y hay que reconocer esas dificultades, no para

sacarse el fardo de arriba sino para asumir que no hay fórmulas tan mágicas. Pero ojalá -esto no es muy político, sino una verdadera expresión de deseo- que esta no se constituya en una celebración más de esas de consenso como las que hemos tenido vinculadas con la infantilización de la pobreza y otras, y después nuestras prácticas políticas las contradigan en forma importante.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer a las autoridades del INAU, pero en particular a las niñas, niños y adolescentes que hoy nos acompañan para conmemorar la Convención sobre los Derechos del Niño. Considero que la sesión de hoy en realidad tiene como principal sentido el de homenajear a los niños y niñas, y quienes están en las barras son la representación de los niños y niñas de este país. Realmente, que estén junto a nosotros permite no solo que los conozcamos sino que sepan qué cosas se hacen en este recinto. En particular, me parece interesante que a partir de la celebración de la Convención, los niños y niñas no solo tengan algo tan importante como son los derechos, sino que también empiecen a ejercer algo que los va a acompañar toda su vida: su ciudadanía. Me parece que esa es una de las cuestiones centrales en cuanto a la libertad de las personas, de las niñas y de los niños que hoy están presentes y que, en definitiva, van a ser aquellos que en el futuro tendrán en sus manos la historia y el porvenir de este país

En ese sentido, me parece que es importante que reconozcamos sus derechos y que hagamos posible su ejercicio; me refiero a derechos tales como la educación, la alimentación, el disfrute de la niñez, la diversión. Esa es una de las cuestiones centrales sobre las que tenemos que trabajar, y creo que, inclusive, podríamos pedir consejos a los niños de cómo hacerlo -como decía la señora Legisladora Payssé-, porque esa información no solo debemos recibirla desde las instituciones que trabajan con niños, sino que deberíamos recibirla de manera directa de ellos.

Considero que hay una cuestión importante de la que somos responsables todos: el conjunto de niñas y de niños de este país, además de que deben crecer disfrutando de los derechos que hoy señalaba, deben hacerlo fundamentalmente acompañados del cariño, que todos merecen. Estos niños que hoy están presentes, de alguna manera representan las señales que la institución está tratando de dar acerca de cómo debemos trabajar con la infancia y la adolescencia en nuestro país.

Desde los distintos lugares, desde el INAU, pero también desde el Gobierno Nacional y desde los Gobiernos Departamentales, tenemos obligaciones con las niñas y con los niños de este país y se han venido desarrollando acciones, pero, de todas formas, son insuficientes. Me voy a referir, particularmente, a las acciones que tienen que ver con el derecho al ejercicio de la recreación y de la diversión de las niñas y de los niños.

Creo que ha habido algunos esfuerzos que están vinculados, sobre todo, con actividades de carácter cultural y lúdico; me refiero a las acciones en Montevideo, que son las que más conozco por ser de ese departamento. Se trata de actividades que ha desarrollado, fundamentalmente, la Intendencia Municipal de Montevideo, otorgando la posibilidad a los niños de participar tanto en actividades teatrales como en actividades recreativas en la carpa que va recorriendo las dieciocho zonas de Montevideo. Creo que esfuerzos de ese estilo deberíamos conjugar todos los actores políticos de este país. Sin duda, para esto se necesitan recursos -como señaló una señora Legisladora que hizo uso de la palabra-, por lo que en el momento de elaborar los presupuestos debemos pensar que este también es un derecho fundamental para crecer sanos y con alegría.

Podemos tener la tendencia a pensar que algunas niñas y niños de nuestro país generan situaciones de infracción, pero, en realidad, la mayoría de ellos representan la posibilidad de un futuro, por lo que el desarrollo de la infancia en el marco de las instituciones que este país ha preparado a lo largo de los años se debe continuar profundizando. ¿A qué me estoy refiriendo? A la escuela, al liceo, a la Universidad del Trabajo del Uruguay, a todas aquellas instituciones de carácter privado y a las organizaciones no gubernamentales que, trabajando en acuerdo con los organismos del Estado, permiten generar espacios en los que los niños pueden expresar libremente sus sentimientos, manifestándose, en definitiva, a través del desarrollo de expresiones artísticas, lo que es fundamental.

Por otro lado, creo que es muy importante que recordemos algunas de las herramientas que se han implementado en este período de Gobierno para hacer posible el desarrollo de los derechos que tienen nuestras niñas y niños, que no debemos olvidar. En cuanto al derecho a la salud, se ha abierto la posibilidad de incorporar, a partir de enero del próximo año, a un conjunto de niñas y niños en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Por otra parte, se ha dado la posibilidad de que nuestras niñas y niños cobren la Asignación Familiar, que efectivamente comienza a tener dignidad en cuanto a lo que significa como recurso para que estas niñas y niños reciban parte de las cosas que merecen. Una cuestión muy importante que la Administración Nacional de Educación Pública ha comenzado a desarrollar es la capacitación que brinda para que nuestras niñas y nuestros niños también reciban una educación sexual en forma permanente, tanto en los primeros años como en secundaria y en los niveles terciarios.

Quiero agradecer que se me haya permitido hacer uso de la palabra y, una vez más, la presencia de quienes hoy nos visitan.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que también

han llegado mensajes de niñas, niños y adolescentes de Cerro Largo y Rivera, que además de los regalos de los que dimos cuenta anteriormente quedarán a disposición de las señoras trabajadoras y los señores trabajadores de la prensa para su difusión, porque algunos pueden ser muy interesantes.

Tiene la palabra el señor Legislador Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: agradezco la presencia de las autoridades del INAU y de todos los niños que están en la barra.

Hoy voy a hacer uso de la palabra porque en esta delegación que visita el Parlamento hay dos niños de nuestro departamento: uno de Tomás Gomensoro y otro de Bella Unión.

Para mí, como Legislador, hoy fue un buen día. Más allá de las discrepancias, de los tratados internacionales, de lo que podamos hablar sobre todo lo que se ha hecho, creo que fue un muy buen día para mí, como Legislador, y para todos los Legisladores de este Parlamento, porque hemos contado con la presencia de un grupo de niños que ha tenido un día de felicidad y que ha podido conmemorar los derechos del niño que se celebran a lo largo y ancho del país, con el esfuerzo de quienes trabajan con la niñez y la adolescencia, para tratar de mejorar sus condiciones de vida.

No puedo juzgar si he hecho algo por los niños, así como no puedo decir que nadie ha hecho nada por los niños. Creo que todo ser humano que se vincule con los niños está haciendo algo; está haciendo camino al andar, construyendo, sin lugar a dudas con piedras en el camino y con dificultades. Pero lo más importante es saber que hay un espíritu constructivo. Creo que la inocencia de la niñez nos involucra a todos, más allá de las banderas políticas que podamos tener cada uno de nosotros. Los niños son parte de la unión de una sociedad. A los niños no debemos fallarles en la vida que llevamos cada uno de nosotros, tanto si ocupamos un cargo en el Parlamento como si somos un actor de la sociedad. El niño es capaz de conducir la vida de los mayores. Ese es un fenómeno que solo comprenden los que alguna vez se han vinculado con los niños, y estoy seguro de que los maestros, los que hacen docencia, comparten con nosotros ese pensamiento. Los niños, en su inocencia, son capaces de conducir la vida por su forma de expresarse, por su lealtad, por la forma de expresar sus sentimientos, porque en la inocencia del niño está lo más extraordinario que puede tener el ser humano. Quien no se haya vinculado con los niños en la construcción cotidiana de la vida no puede tener esta experiencia, que es parte de las experiencias buenas en la vida. Yo no sé si en mi vida -tengo 58 años- he hecho algo por los niños, pero creo que hay muchísimas personas -quizá hoy no estén acá y tal vez no les veamos las caras- que han sido capaces de construir, aportando un elemento positivo en aras de mejorar la vida de cualquier niño, en nuestro país y en el mundo entero.

Sin lugar a dudas, a todos nos duele ver a los niños en la calle, pertenezcamos al sector político que sea. A todos nos duele el daño que la droga hace a los niños en este país. No levantamos banderas políticas para hablar de estos temas, porque nos duelen a todos, como padres, madres, abuelos, tíos o vecinos. Habrá que hacer un esfuerzo enorme en esta sociedad para combatir todos esos elementos negativos que destruyen muchas veces a nuestra juventud.

Era eso, señor Presidente, lo que quería expresar. Vuelvo a decir: deseo a los que hoy trabajan por los niños y se esfuerzan para que tengan una vida de felicidad, sean o no del INAU, el mejor de los éxitos, porque en eso va el futuro de nuestro país.

A todos nos duelen los niños en la calle.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa agradece la presencia de niñas, niños y adolescentes en la Barra.

No habiendo más oradores anotados, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 32)

SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
Presidente en ejercicio

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. José Pedro Montero
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/07 - Central de Impresiones Ltda.